



MICHOACÁN



Acta IEM-CEAPI-SEXT-22/2022.

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del 28 veintiocho de octubre de 2022 dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso c); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar sesión extraordinaria virtual. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muy buenas tardes Consejeras Integrantes de esta Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas, agradezco la asistencia a esta Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para este día 28 veintiocho de octubre del 2022 dos mil veintidós a las 13:00 trece horas. Ello, conforme al artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités, para estar en condiciones de iniciar esta Sesión le pido a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificar el quórum legal para sesionar. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Buenas tardes integrantes de esta Comisión, con instrucciones de la Presidenta, me voy a permitir hacer el pase de lista. -----

- Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Presidenta de la Comisión Electoral ----- Presente  
para la Atención a Pueblos Indígenas
- Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente  
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente  
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas
- Mtra. Lizbeht Díaz Mercado**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para ----- Presente  
la Atención a Pueblos Indígenas

Presidenta y Consejeras integrantes de la Comisión de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, les informo que existe quórum legal para sesionar válidamente y se cuenta con el soporte técnico de personal de informática y el área de comunicación social para el apoyo y soporte técnico, es cuanto Presidenta -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quorum legal se declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y como siguiente punto le pido a la Secretaria por favor dar lectura del orden del día propuesto. -----







**Acta IEM-CEAPI-SEXT-22/2022.**

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo. -----

1. Presentación del Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Pueblos Indígenas para el año 2023, y aprobación, en su caso.
2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al Plan de Trabajo y la Convocatoria para la Consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades civiles y comunales de la Tenencia Indígena de Sicuicho, municipio de Los Reyes, Michoacán, y aprobación, en su caso.
3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la Consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Santiago Azajo, perteneciente al municipio de Coeneo, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, y aprobación, en su caso.
4. Informe que rinde la Coordinación de Pueblos Indígenas a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, respecto de los actos de cumplimiento a la sentencia ST-JDC-40/2022, emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ahora bien, respecto del punto cuarto del orden del día, se propone una adición y es la relativa a que dicho informe además de ser presentado también sea aprobado en su caso por la Comisión, es cuanto Presidenta y Consejeras integrantes. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de las presentes el orden del día con la modificación propuesta. Si no hay comentarios, le pido por favor a la Secretaria, someterlo a votación -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con su instrucción Presidenta, Consejeras. Está a su consideración el contenido del orden del día con la modificación propuesta. Si están de acuerdo les pido por favor manifestarlo en votación económica. Es aprobado el orden del día por unanimidad Presidenta -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al **primer punto** del orden del día relativo a la Presentación del Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Pueblos Indígenas para el año 2023, y aprobación, en su caso; por lo que le pediría a la Secretaria nos rinda una breve cuenta del mismo. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación Presidenta, respecto al Programa Anual de Trabajo 2023, para el próximo año se prevé el proceso de renovación de las autoridades tradicionales de Sevina, Comachuen y Arantepacua, todas correspondientes al municipio de Nahuatzen,





Michoacán, en caso de que exista petición por las mismas; también se estima que 23 comunidades hagan llegar solicitud para la realización de consulta libre, previa e informada. En relación a las políticas, programas, difusión y capacitación en materia indígena se contempla impartir cursos, talleres, conferencias y foros, tal es el caso del Tercer Encuentro de Mujeres Indígenas del Estado de Michoacán, así como realizar un curso dirigido al personal de la Coordinación de Pueblos Indígenas sobre la lengua purépecha, elaborar un compendio sobre los sistemas normativos internos de las comunidades del Estado, dar seguimiento a la actualización del catálogo de pueblos y comunidades indígenas, presentar un proyecto de micrositio el cual permita hacer difusión de las actividades que se realizan a través de infografías, cápsulas y videos de las diferentes lenguas que existen en la entidad; realizar la publicación de un libro sobre derechos político-electorales en materia indígena; promover la celebración de convenios interinstitucionales con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; además de presentar un análisis sobre instrumentos normativos, reglamentos, lineamientos necesarios para la consulta y designación de autoridades tradicionales. Además, también se propone analizar la implementación del distrito indígena como parte de la nueva distritación en el estado, así como también analizar la participación de personas integrantes de comunidades indígenas que radican fuera de ellas. Finalmente, como actividades ordinarias también se propone dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información que se presenten ante la Coordinación de Pueblos Indígenas y también participar en el grupo interdisciplinario de archivo de esta institución. Es cuanto Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria. Bueno antes de someterlo a consideración de las integrantes de esta Comisión, solamente me gustaría resaltar que respecto de las consultas que aquí se están proponiendo realizar por supuesto que dependemos de la solicitud de las comunidades, es un aproximado que se está realizando en este Programa de Trabajo, sin embargo, cada actividad que se realiza con las comunidades es a petición de las mismas y estas podrían incrementar o bajar en su caso si así las comunidades lo estiman pertinentes. También destacar por supuesto, algunos puntos como las capacitaciones que se pretenden para el siguiente año, así como lo relativo a incrementar actividades en trabajos conjuntos con otras Comisiones que creo eso es lo que más resalta en el Instituto Electoral de Michoacán el trabajo coordinado y en conjunto porque las demás son transversales y no solamente se tocan en un área, de mi parte sería todo y lo someto a consideración de las integrantes de esta Comisión. Consejera Araceli, adelante. -----

**Consejera de Comisión. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos los compañeros que tienen aquí su cámara apagada también. Bueno agradecer la presentación de este Programa Anual de Trabajo para 2023 dos mil veintitrés, creo que se señala de forma importante las actividades relevantes que tendremos, ya se hablaba de que por lo pronto el siguiente año se prevé la renovación de 3 tres autoridades en las que acompaña el Instituto Electoral, porque hay muchas comunidades que renuevan sus autoridades donde no acompaña el Instituto Electoral, pero históricamente o bueno desde que estas comunidades se autogobiernan el Instituto Electoral acompaña en la medida

*(Handwritten signatures in blue ink)*





MICHOACÁN

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA



**Acta IEM-CEAPI-SEXT-22/2022.**

en que estas autoridades lo solicitan, como es el caso de Sevina, Comachuen, Arantepacua y que bueno son 3 tres procedimientos de renovación que vienen hacia el siguiente año y vale la pena mencionar también que se esta previendo el continuar con estas consultas para la transferencia de recursos, no obstante que recordaremos que había y se resolvieron dos controversias constitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde en un caso fue interpuesta por el municipio de Tangamandapio y el otro caso por el municipio de Nahuatzen, sin embargo, derivado de los propios puntos de acuerdo establecidos en estas sentencias se prevé que los efectos de esta resolución donde se declara inconstitucional una parte de la Ley Orgánica Municipal pues queda con efectos entre las partes, es decir no tiene efectos generales y por ende el Instituto Electoral puede continuar haciendo estas consultas para la transferencia de recursos en términos de lo previsto en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal y por ello es que en este caso seguimos previéndolo como una actividad fuerte e importante y tan es así que bueno recientemente tuvimos una consulta que pues en un momento más se va a aprobar la validez de esta realización. -----

Los trabajos de difusión que me parece que son importantes y que bueno es parte ahora de las actividades ordinarias del Instituto Electoral de Michoacán, el difundir entre las comunidades, entre los pueblos indígenas este reconocimiento de derechos que además somos una entidad de avanzada en este sentido y parte de ello es que ahora en este plan ya se decía, se agrega la posibilidad de que desde esta Comisión se pueda comenzar a diseñar una estrategia para implementar el voto de las personas que están en el extranjero en las consultas indígenas y esto pues derivado de nuevas necesidades que vamos encontrando y estos nos obliga también a ir desarrollando actividades que vayan ampliando el ejercicio de los derechos de las comunidades indígenas., entonces este es un tema innovador que por primera vez se incorpora a un Plan de Trabajo y que será interesante como es que desde esta Comisión se comienzan a generar las estrategias para garantizar que las personas que están en el extranjero puedan participar en las consultas indígenas de sus comunidades. -----

Y bueno, un aspecto adicional que quisiera poner a consideración que no vi en el plan a menos que me ayuden a ubicar, el caso de actividades de capacitación y actualización para el personal de la Coordinación, creo que esto es otra parte importante, estamos en un constante reto de actualización y bueno de poder estar continuando con estas sentencias, todos estos temas que se nos van presentando y creo que el incorporar en el Plan de Trabajo la capacitación y la actualización para el personal de la Coordinación y para la propia Comisión, me parece que será valioso, me parece que no lo vi, pero bueno ahí lo dejo sobre la mesa y otro tema también que vale la pena destacar es este trabajo que en su momento se tendrá que coordinar con la Comisión de Igualdad, una vez que se comience a diseñar la forma en la que se implementarán las acciones afirmativas de cara al siguiente proceso electoral concretamente en la acción afirmativa indígena, donde tenemos que en el caso de que el Congreso del Estado no apruebe la forma de la postulación en este distrito indígena que ya se aprobó que tenemos en el Estado de Michoacán, pues el Instituto Electoral tendrá que garantizar la implementación de acción afirmativa indígena y para esto sabemos que tenemos que hacer una consulta que permita que vaya legitimada esta determinación de acuerdo a las necesidades que





MICHOACÁN



las propias comunidades vayan planteando y en este sentido pues se incorpora también en este plan la posibilidad de coordinarnos con el área correspondiente, en este caso es la Comisión de Igualdad para efecto de acompañar en el diseño de las determinaciones que se tomen para el caso de la postulación de candidaturas, no solo en el distrito indígena si no de la acción afirmativa indígena en general, entonces de manera general me parece que el trabajo planeado en este plan para 2023 dos mil veintitrés es importante, es denso, implica una gran carga de trabajo para la Coordinación y para la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, pero estoy segura que lo vamos a hacer de manera exitosa y pues bueno agradecer únicamente por el uso de la voz, muchísimas gracias. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Consejera. Alguien más que quisiera hacer uso de la voz, de no ser así, bueno por supuesto que hacemos propias las manifestaciones y observaciones que ha hecho la Consejera Araceli más las que hizo llegar la Consejera Carol a la Coordinación para robustecer el Programa Anual de Trabajo. En esas condiciones le pediría por favor a la Secretaria someter a consideración este punto del orden del día. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Gracias Presidenta, conforme a su indicación, Consejeras está a su consideración la aprobación del Programa Anual de Trabajo del que se ha dado cuenta. Si están de acuerdo con el mismo, de favor les pido manifestarlo en votación económica. Gracias es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretaria, enseguida pasamos al **segundo punto** correspondiente al Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al Plan de Trabajo y la Convocatoria para la Consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades civiles y comunales de la Tenencia indígena de Sicuicho, municipio de Los Reyes, Michoacán, y aprobación, en su caso, por lo que le pediría a la Secretaria nos rinda una breve cuenta. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con su instrucción Presidenta, el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración propone aprobar la convocatoria y el Plan de Trabajo para la consulta previa, libre e informada de la comunidad indígena de Sicuicho, municipio de Los Reyes, Michoacán, la cual se trabajó en conjunto por esta Comisión y las Autoridades tradicionales de la citada comunidad en reunión de trabajo celebrada el 18 dieciocho de octubre del año en curso, acordándose que la consulta se realizaría el domingo 6 seis de noviembre del presente año, con las etapas siguientes: a las 11:00 once horas, iniciará el registro de las y los asistentes; posteriormente, a las 12:30 doce treinta horas tendrá lugar la fase informativa, en los idiomas español y en purépecha, y a las 13:30 trece treinta horas dará inicio la fase consultiva; el procedimiento para dar la respuesta a las preguntas será mediante mano alzada por la Asamblea General de acuerdo con sus usos y costumbres. Es la cuenta Presidenta y Consejeras. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretaria. Está a consideración de las presentes el proyecto del que nos acaban de dar cuenta. Si no existen intervenciones le pido por favor a la Secretaria tomar la votación correspondiente. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras integrantes de la Comisión está a su consideración el proyecto de acuerdo relacionado con la Comunidad de Sicuicho, correspondiente al Municipio de Los Reyes, Michoacán, relativo al plan de trabajo y convocatoria para la consulta libre, previa e informada, si estuvieran conformes con lo propuesto les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. --

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretaria, en seguida pasamos al **tercer punto** del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Santiago Azajo, perteneciente al municipio de Coeneo, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, y aprobación, en su caso, por lo que le pediría a la Secretaria nos de un breve resumen. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación, Presidenta, está a su consideración Consejeras, el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se pone a consideración del Consejo General, la calificación y declaratoria de validez de la consulta libre, previa e informada a la comunidad indígena de Santiago Azajo. Lo anterior, derivó de la petición presentada por las autoridades civiles de Santiago Azajo el 13 trece de septiembre del año en curso, respecto del presupuesto directo, y en la misma que solicitaron se llevara a cabo a través de urnas, para que el pueblo pudiera votar libre y democráticamente, una vez valorada la solicitud se comenzaron los trabajos para la realización de la consulta y, finalmente el día 23 veintitrés de octubre de 2022 dos mil veintidós, Consejerías integrantes del Consejo General de este Instituto, así como el personal de este Instituto se presentaron en la comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la consulta previa, libre e informada, dicho procedimiento se llevó a cabo de conformidad con la convocatoria que fue aprobada por esta Comisión mediante Acuerdo IEM-CEAPI-24/2022, misma que se desarrolló en las siguientes etapas: -----

- a) **Registro.** Se instalaron mesas de registro en el techado de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo, las cuales iniciaron su registro en punto de las 14:00 catorce horas, y fueron registrados en las listas correspondientes un total de 243 doscientos cuarenta y tres habitantes.
- b) **Fase informativa.** A las 16:40 dieciséis horas con cuarenta minutos dio inicio la fase informativa del proceso de consulta, la cual consistió en la explicación respecto de las responsabilidades relacionadas con el ejercicio





Acta IEM-CEAPI-SEXT-22/2022.

de sus derechos de autodeterminación, autonomía y los alcances e implicaciones de la administración directa y autónoma de los recursos.

c) **Fase consultiva.** Inicio a las 18:12 dieciocho horas con doce minutos, en la que se realizaron a la comunidad dos preguntas:

PREGUNTAS	SÍ	NO
1. ¿Están de acuerdo en autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo?	105	102
2. ¿Están de acuerdo en que se transfiera a la comunidad la parte proporcional que le corresponde de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento?	90	75
<b>Votos Nulos</b>	<b>4</b>	



d) **Resultados de la consulta.** Concluidas las fases de la consulta, se difundió el resultado mediante carteles colocados en el lugar donde se celebró la Consulta, y lugares aledaños visibles.

Es cuanto Presidenta y Consejeras. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de las presentes el Proyecto con el que se nos acaba de dar cuenta. Si no hay manifestaciones por favor Secretaria sométalo a votación correspondiente. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación Presidenta. Presidenta y Consejeras está a su consideración el proyecto de acuerdo relacionado con la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Santiago Azajo, que será propuesta para su validez al Consejo General de este Instituto, si están conformes con lo propuesto les pido manifestarlo en votación económica. Gracias el proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretaria, en seguida pasamos al último punto relativo al Informe que rinde la Coordinación de Pueblos Indígenas a la Comisión Electoral para la atención a Pueblos Indígenas, respecto de los actos de cumplimiento a la sentencia





**Acta IEM-CEAPI-SEXT-22/2022.**

ST-JDC-40/2022, emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que le pediría a la Secretaria nos rinda una breve cuenta. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Gracias, Presidenta. Conforme a su indicación respecto al informe de los actos de cumplimiento de la sentencia dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales ST-JDC-40/2022, emitida por la Sala Regional Toluca, se tiene que se han realizado 3 tres reuniones de trabajo entre las autoridades vinculadas, tanto tradicionales pertenecientes a la comunidad indígena de Crescencio Morales, en las cuales la autoridad autónoma electoral les ha dado seguimiento de asesoría y acompañamiento, respeto de la primera reunión de trabajo se celebró: -----

**Primera reunión de trabajo de 16 de agosto de 2022.** Fue llevada a cabo vía zoom, en la que las autoridades tradicionales hicieron diversas manifestaciones respecto a la viabilidad de celebrar la consulta ordenada. En resumen se abordaron los siguientes puntos: Dado que a la fecha estaba pendiente la designación de las autoridades agrarias de la comunidad y dado que para ellos es importante la participación de estas autoridades, probablemente se concretaría la designación de las mismas en el mes de septiembre del presente, por lo que propusieron la siguiente reunión se celebrara cuando ello ocurriera, también se comentaron propuestas en torno al lugar donde sería posible la celebración de la consulta, también hicieron del conocimiento que deseaban llevar a cabo la consulta sin la intervención del Ayuntamiento de Zitácuaro. -----

De todo lo anterior, se remitió un informe a la Sala Toluca mediante oficio respectivo, de igual manera se hizo saber a la Sala Regional Toluca del oficio firmado por el Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, Presidente Municipal de Zitácuaro, mediante el cual, remitió un escrito firmado por ciudadanas y ciudadanos, en el cual solicitaron al Presidente Municipal referido, fungiera como intermediario e informara al Instituto Electoral de Michoacán de la realización de una asamblea general comunitaria en la que se decidiría si se conserva o desaparece la figura de Jefatura de Tenencia, la cual conforme al contenido de ese oficio tendría lugar el 28 veintiocho de agosto de este año en la de Tenencia de Crescencio Morales, al igual que en el caso anterior dicho oficio fue del conocimiento de la Sala Regional Toluca, dado que fue remitido una copia certificada. En cuanto a la segunda reunión de trabajo: -----

**Segunda reunión de trabajo de 18 de octubre de 2022,** para su realización y con la finalidad de dar continuidad a la organización de la consulta por parte de las autoridades tradicionales vinculadas, se giraron de parte de esta institución diversos oficios a las autoridades haciéndoles saber de su conocimiento la disposición con la que cuenta este Instituto de retomar el asesoramiento y acompañamiento para el desahogo de la consulta ordenada por la Sala Regional. Las autoridades tradicionales, acudieron a la realización de la siguiente reunión de trabajo y en la misma se fijo como fecha para llevar a cabo la consulta el día 8 ocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós, en la Escuela Telesecundaria Suprema Junta Nacional Americana, indicaron el método de participación a mano alzada, y como idiomas para el desahogo español y mazahua, así mismo se dialogó sobre los posibles -----





horarios de la consulta y se agendó la siguiente reunión de trabajo para definir los aspectos faltantes. -----

**Tercera reunión de trabajo de 25 de octubre 2022.** De manera presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, en la cual las autoridades de la comunidad vinculadas a desarrollar la consulta indicaron que la persona que proporcionará la información para la etapa informativa, será la profesora Marcela Guzmán Cruz, traductora y hablante de la lengua mazahua, quien hablará a las y los habitantes de las funciones que ha tenido la figura de jefatura de Tenencia dentro de la comunidad. También se abordó el tema de las preguntas que desean que se formule a la comunidad la primera de ellas: -----

1. ¿Están de acuerdo en que se conserve la figura de Jefa o Jefe de Tenencia de la comunidad Indígena de Crescencio Morales?

Para el caso, de que la respuesta de la mayoría sea **NO**, se daría por concluida la consulta, de lo contrario, si la respuesta mayoritaria es por el **SI**, se procedería a realizar la siguiente pregunta: -----

2. ¿Están de acuerdo en que la Jefa o el Jefe de Tenencia sea elegida o elegido de manera libre y autónoma por usos y costumbres para que se sume al régimen de autogobierno?

Y finalmente, indicaron que quienes emitirán la convocatoria para la consulta son las autoridades tradicionales y agrarias de la comunidad de Crescencio Morales, sin la intervención del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán. -----

También, en esta tercera reunión las autoridades tradicionales puntualizaron algunos aspectos sobre los cuales se llevar a cabo la participación de las habitantes y los habitantes en el procedimiento de consulta los cuales quedaron plasmados en la Convocatoria que se trabajó en dicha reunión. Es la cuenta Presidenta y Consejeras. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el contenido del informe, si no hay comentarios por favor le pediría a la Secretaria someter a votación el informe respectivo. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación Presidenta. Está a consideración el informe que rinde la Coordinación de Pueblos indígenas de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, respecto de los actos de cumplimiento a la sentencia ST-JDC-40/2022 emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, si están conformes con lo propuesto les pido manifestarlo en votación económica. Gracias es aprobado por unanimidad el informe Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria, y al haber sido agotados todos los puntos del orden del día, y al ser una sesión extraordinaria se declara concluida la presente siendo las



*(Handwritten signatures in blue ink)*





**Acta IEM-CEAPI-SEXT-22/2022.**

13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos, muchas gracias a todas y todos por su asistencia.

  
**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza**  
**Díaz de León**

Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas

  
**Licda. Carol Berenice Arellano**  
**Rangel**

Consejera Electoral e integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

  
**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral e integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas

  
**Mtra. Lizbeht Díaz Mercado**

Coordinadora de Pueblos Indígenas y  
Secretaria Técnica de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para a Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria celebrada el día 28 veintiocho del mes de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.